Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BIS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
725 - 2025	Mensual	*1/09/2025*	A *30/09/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA	CC	17654194

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación y, articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *FLORENCIA*

GRUPO TERRITORIAL CAQUETÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe	
725 - 2025	Mensual	1/09/2025	A 30/09/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.	SI	Para el periodo contractual del 01 al 30 de septiembre se realizaron las siguientes actividades en materia de brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas de la población firmante así: Se realizaron ajustes a los PRE -PP-38996 firmante con código SIRR 60-14057 proyecto denominado Limpia, Fumigaciones Y Podas Edwin corrección del formato de formulación punto 6.5 Se realizaron ajustes a los PRE -PP-38898 firmante con código SIRR 60-12227 proyecto denominado Ganadería Stevenson corrección del formato de formulación punto 7.2,7.3 y 9.5 Una vez corregidos el grupo de sostenibilidad económica informaron que ambos proyectos ya están para desembolso Es de resaltar que la meta de PRE, BIE Y BES propuesta para esta vigencia ha sido cumplida en su totalidad por el equipo de formulación de Sostenibilidad Económica y reintegración en un 100% por lo tanto el GT Caquetá a alcanzado el indicador propuesto.
2	Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.	SI	SEGUIMIENTOS PPI El 07 de septiembre se realizó el envío a los profesionales facilitadores de la base de seguimiento a los proyectos productivos individuales con corte al 31/08/2025 en la que se relacionan los proyectos productivos que se encuentran retrasados en seguimiento y con seguimiento oportuno para el mes de julio. De acuerdo con correos que anteceden, se adjunta base de seguimientos con corte 31/08/2025 para su respectiva revisión y realización de los seguimientos que se relacionan. Para este fin y como apoyo al inicio de las actividades solicitadas se adjunta base de seguimiento en donde se podrán identificar: •Hoja Base General_31082025: Encontraran información general del estado de todos los proyectos individuales desembolsados y sus características básicas. •Hoja Indicador 31082025: Encontraran tabla dinámica con las cifras y porcentajes de los proyectos en Seguimiento oportuno y Retrasados en Seguimiento. •Hoja Seguimientos Retrasados: Encontraran tabla dinámica con el desglose de los proyectos que reflejan Retraso en seguimiento, los GT responsables del seguimiento y GT donde se ubica el PPI. •Hoja Próximos a a Vencer: Encontraran tabla dinámica con los seguimientos próximos a vencer desglosados por mes (aquí pueden validar y programar las visitas de los meses posteriores). Así mismo se les manifestó y recordó a los PF realizar los seguimientos de acuerdo con el IR-I-26 Instructivo de aplicación del instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales (ISPPI) y con el instrumento de seguimiento de los proyectos productivos individuales IR-F-135. Los seguimientos realizados después del 28/08/2025 ya deben ir con el nuevo formato V3. Se les recordó a los PF lo siguiente: Para los compañeros de municipio recuerden que los seguimientos realizados deben ser entregados a los Profesionales de Sostenibilidad Económica, y estar atentos a las observaciones realizadas a la revisión de los formatos y subsanar en los siguientes 5 días posterior a la notificación de subsanación. Se les recordó mediante nota: Para quienes seleccionaron la acción 2.1.1.1.3 verificar los soportes que están identificados en la malla de acciones IR-F-178. Así: Acción: 2.1.1.1.3 Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos. ACTIVIDADES: 1. Participar en las sesiones de seguimiento establecidas para su proyecto productivo, 2. Entregar la información requerida para el seguimiento. SOPORTE DE LA ACTIVIDAD: 1. Instrumento de Seguimiento de proyectos productivos. 2. Código de Asistencia registrada de la visita de seguimiento por el profesional del GT ACCIONES DE SEGUIMIENTO PROFESIONALES DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA: Verificación del seguimiento al proyecto productivo con el IR-F-135. (Cronograma Base de seguimiento) y Verificación de asistencia con código 2.1.1.1.3.2 en SIRR. Verificación del seguimiento al proyecto productivo con el IR-F-135. (Cronograma Base de seguimiento) SOPORTE DE VALIDACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN: Instrumento de Seguimiento de Proyectos Productivos. Revisión y seguimiento de PRE: De acuerdo con la base enviada por Nivel Central se encuentra de la siguiente manera: - En seguimiento oportuno: PRE-PP-38747, PRE-PP-38735, PRE-PP-38726, PRE-PP-38719, PRE-PP-38088, PRE-PP-38082, PRE-PP-38076, PRE-PP-37852, PRE-PP-37338, PRE-PP-37503. Se realiza revisión del cargue oportuno del seguimiento encontrando que los siguientes seguimientos ya se encuentran vencidos y no tienen cargue en SIRR: PRE-PP-38719, PRE-PP-38088, se les recalca a los profesionales facilitadores la realización del seguimiento oportunamente; Se tiene un caso especial con el seguimiento del PRE-PP-38146 el cual en SIRR aparece que el 5 seguimiento fue realizado en el GT Bogotá pero el firmante nunca ha estado asignado a este GT y aun no se recibe respuesta por parte de esta GT, se pidió validación con nivel central para confirmar el error y realizar el 5 y 6 seguimiento. - - Retrasados en seguimiento: PRE-PP-37285, PRE-PP-37611, PRE-PP-37854, PRE-PP-38146 que pertenecen a este GT, a los cuales se les realiza seguimiento y acompañamiento, ya tienen el debido cargue - Se dio tramite al correo punto de control proceso de seguimientos a nivel central mediante correo del 24 de setiembre así: - Cordial saludo estimado Oswaldo: De acuerdo con el correo que antecede, adjuntamos MEMOS-012690 donde nos permitimos enviar para su conocimiento y tramite, los Seguimientos a los Proyectos Productivos Individuales (ISPI), Seguimiento Proyectos Productivos para los Procesos de Atención Diferencial y Comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz (ISPRO), Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN), realizados desde el 01 de julio del 2025 hasta el 25 de septiembre del 2025. Los seguimientos digitalizados se encuentran en la carpeta compartida de ubicación en el siguiente enlace: Z:\ORIENTADORES_PRODUCTIVOS\0. BASES DE REVISION Y CONTROL - Se da tramite a las solicitudes de apoyo para realizar los seguimientos a proyectos productivos individuales cuyos firmantes beneficiarios no se encuentran asignado a este GT, pero que el proyecto productivo si se encuentra en este territorio desarrollándose a través de un administrador, se tramita el apoyo para realizar los siguientes proyectos productivos individuales: PRE-PP-37431, PRE-PP-36889, PRE-PP-37929 - El 02 de septiembre se envío correo al Grupo de Sostenibilidad Económica donde se realiza la solicitud para avanzar hacia la aplicación del instrumento de viabilidad de la FA Mmawcoop para el 17 de octubre ya se le informo a la FA que deben enviar con anticipación a la aplicación del instrumento los soportes de los 8 factores de sostenibilidad ya que sin ellos no es posible continuar con la ruta. - El 22 de septiembre se envío correo al Grupo de Sostenibilidad Económica donde se realiza la postulación a la ESE de la cooperativa Coombuvipac así: Estimado Fernando cordial saludo. De acuerdo con el procedimiento IR-P-50 PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO A LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD POR PARTE DE FORMAS ASOCIATIVAS Y SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS enviamos psc y tramite pertinente la información respectiva a la postulación de la forma asociativa colectiva denominada COOMBUVIPAC, la cual ya esta subida en la carpeta compartida nacional en la siguiente ruta data(\\acr.int) (y:)PROYECTOS_ESTRATEGIA_SOSTENIBILIDAD 5_Caqueta_COOMBUVIPAC (2) Gracias quedamos atentos, para poder avanzar hacia la fase II aplicación del IV Atentamente; Equipo Productivo - El 18 de septiembre se envío correo al Grupo de Sostenibilidad Económica donde se realiza la postulación a la ESE de la FA ASMUGEDI así: Estimado Fernando cordial saludo. De acuerdo con el procedimiento IR-P-50 PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO A LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD POR PARTE DE FORMAS ASOCIATIVAS Y SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS enviamos psc y tramite pertinente la información respectiva a la postulación de la forma asociativa autogestionada denominada ASMUGEDI, la cual ya esta subida en la carpeta compartida nacional en la siguiente ruta data(\\acr.int) (y:)PROYECTOS_ESTRATEGIA_SOSTENIBILIDAD 5_Caqueta_ASMUGEDI Gracias quedamos atentos, para poder avanzar hacia la fase II aplicación del IV Atentamente; Equipo Productivo A la fecha la Corporación Colombiana Internacional (CCI) y La Asociación de Productores Agropecuarios de Colombia (ASOPROACOL) no han dado fecha para la realización de la tercera visita a los 4 PPC en el marco de la ESE, argumentando que por parte del comité tecnico, no les han aprobado los planes de sostenibilidad y de fortalecimiento, sin embargo el pasado 18 y 22 de septiembre se realizó videoconferencia con ASOPROACOL – CCI y ARN NC Y GT con el objeto de revisar el plan de inversión financiera a las FA Coopazyari y Caguan Expeditions de lo cual a Coopazyari se avanza en el fortalecimiento de la infraestructura ganadera y el mejoramiento del inventario ganadero a través de la genética, para la FA Caguan Expeditions el fortalecimiento va enfocado hacia la compra de los dos vehículos para la disminución del 35% de los costos de producción. 1.ASOSDEPAZ 2.CREPAZ Estas organizaciones han recibido acompañamiento por parte de ASOPRACOL en dos visitas técnicas (primera en mayo y segunda en junio). Actualmente, todas se encuentran en proceso de elaboración de los instrumentos Plan de Sostenibilidad (IR-F-169) y Plan de Fortalecimiento (IR-F-170). No obstante, manifestamos nuestra preocupación, dado que, a la fecha, no se evidencia respuesta o avance sustancial por parte del Nivel Central ni del operador. Teniendo en cuenta que los recursos de la Estrategia de Sostenibilidad Económica son limitados y se van agotando progresivamente, solicitamos su valioso apoyo para agilizar este proceso y asegurar que las formas asociativas mencionadas puedan ser evaluadas oportunamente en los próximos comités técnicos. - A manera de recordación el objetivo de las visitas por parte de ASOPROACOL es VALIDAR el plan de sostenibilidad y de fortalecimiento e ir realizando asistencia técnica en cada área; una vez validado los planes y haber recibido la asistencia técnica por parte del operador ASOPROACOL, el GSE determinara la fecha en la que el representante legal debe presentarse en la ciudad de Bogotá junto con el profesional de GSE de NC para sustentar el plan de sostenibilidad y de fortalecimiento ante el comité técnico de la ES el cual emitirá un oficio a la FA notificando el concepto final y el desembolso de los recursos.
3	Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	SI	Para el periodo contractual del 1 al 30 de septiembre se realizaron las siguientes actividades para desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo así: · El 16 de septiembre se realizó la mesa de trabajo con la gobernación y las entidades organizadoras de la 4ta feria Yo si le compro a mi Caquetá y le apuesto a la paz, donde se determinó la agenda final de la feria y se lograron vender 10 mercados de la reconciliación recolectando un millón de pesos y vender productos elaborados por los firmantes de paz · El pasado 22 de septiembre se visitó a la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, con el objeto de vender 21 bonos de los mercados de la reconciliación donde se recaudó dos millones cien mil pesos y vender productos elaborados por los firmantes de paz · El próximo 29 de septiembre se participará con 9 formas asociativas y 6 proyectos productivos con sus emprendimientos en la 4ta feria Yo si le compro a mi Caquetá y le apuesto a la paz, donde se venderán y entregarán a diferentes entidades y comunidad 80 mercados de reconciliación con productos elaborados por firmantes de paz para realizar un recaudo total de 8 millones de pesos, así mismo se venderán en cada stand diferentes productos de la canasta familiar producidos por los firmantes de paz · El 23 de septiembre se participó en una reunión de articulación interinstitucional en el marco de la preparación de la 4.ª Feria Agroturística, Artesanal y Rueda de Negocios "Yo Sí le Compro a mi Caquetá", la cual se desarrollará durante el 7.º Encuentro Nacional de Turismo de Naturaleza. Durante el encuentro, se socializó la fecha oficial del evento, que proyecta una afluencia estimada de al menos 550 visitantes, lo que representa una oportunidad significativa para la promoción y comercialización de los productos ofrecidos por los actores participantes. · Se realiza acompañamiento al firmante con código SIRR 60-14034 donde se le apoyo con la venta de 150 kilos de limones mandarino los cuales los produjo en su parcela de aquí en la ciudad de Florencia, dicho producto fue comercializado en el supermercado el Primo.
4	Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.	SI	En el marco de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: · En el marco del convenio 1356/2024 el 01,02 y 11 de agosto se envío a la dependencia de relaciones corporativas y a correspondencia GTH del SENA la solicitud de una formación complementaria en Liderazgo e innovación para la paz para los firmantes que están situados en la inspección de la Unión Peneya del municipio de la Montañita, formación que inicio el 12 de septiembre en cumplimiento de la acción 3.1.1.1.1 "Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial" del Programa de Reincorporación Integral (PRI). El 05 de septiembre en el marco del convenio 1356-2024 se solicitó al SENA formación complementaria para un firmante que requería el cumplimiento de una acción PRI en FPT, la solicitud fue así: Estimados/as colegas del SENA: En el marco del Convenio 1356 de 2024 y en atención al correo previamente remitido, solicitamos de manera respetuosa su apoyo para dar respuesta a la solicitud presentada por un firmante de paz, quien requiere acceder a un programa de formación complementaria presencial en gastronomía colombiana. De acuerdo con los plazos establecidos, la fecha máxima para el desarrollo de dicha formación es el 15 de septiembre del presente año. El objetivo es inscribir y matricular al beneficiario en una formación complementaria en gastronomía que se apertura en el municipio de Florencia. Cabe señalar que el firmante reside en Florencia y manifiesta su disponibilidad para asistir al lugar de orientación dentro del municipio. Agradecemos su gestión y quedamos atentos a su amable respuesta. Cordialmente, Equipo Productivo · El 10 de septiembre se envío al SENA GTH correo de 21 firmantes de paz con los requisitos necesarios para la certificación del operario en construcción de edificaciones · El 23 y el 24 de septiembre el SENA envío correos de 21 firmantes donde manifiestan que se encuentran en proceso de certificación del operario en construcción de edificaciones
5	Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contempla la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	SI	Para el periodo contractual del 1 al 30 de septiembre se realizaron las siguientes actividades para desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales así: Los días 29 y 30 de septiembre se realizará acompañamiento en la entrega de los fortalecimientos de la Asistencia Técnica Integral de 14 proyectos productivos del sector terciario con el operador PNUD con su programa "En Marcha" que busca fortalecer los proyectos productivos individuales a través de la renovación de su modelo de negocio y la mejora de sus capacidades, incluyendo la transformación digital y la gestión comercial.
6	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.	SI	Así como se ha informado en meses anteriores, por el momento el grupo territorial no cuenta con planes colectivos de reincorporación, sin embargo, se proyecta seguir realizando pedagogía con las formas asociativas con el propósito de dar claridades frente a la formulación y ejecución de los planes colectivos de reincorporación, en este sentido en el presente mes se realizó video conferencia con los PF convocada por la coordinación donde realizaron los siguientes temas: · se expuso la metodología y el paso a paso de como formular un plan de reincorporación colectiva y presentarlo al GT · se indago con cada PF que de acuerdo con la socialización realizada a las FA el mes pasado quien estaba interesada en iniciar formulación del plan · La única forma asociativa que realizara plan de RC es UPROPAZ Solo se ha socializado los puntos del capítulo III, artículos 12, 13, 14, 15 y 16, siempre que las formas asociativas cumplan con el Item 3 del artículo 3 que se encuentran en la resolución 2319 del 2024. Se recordó en la reunión que la organización se pueda vincular al Programa de Reincorporación Integral siempre que cumplan los siguientes requisitos: a) Estar integrados mínimo por cinco (5) sujetos individuales en proceso de reincorporación. b) En el caso de colectivos conformados por sujetos en reincorporación y personas de la comunidad, estos deberán integrarse por al menos el 60% por sujetos activos en el proceso de reincorporación o que hayan finalizado por cumplimiento su proceso, según el criterio de finalización del Programa de Reincorporación Integral establecido en el numeral 1 del artículo 60 de la presente resolución. c) Demostrar una trayectoria de mínimo un (1) año desarrollando procesos como colectivo. Una vez el colectivo cumpla el requisito podrá iniciar la solicitud de formulación del plan. d) Para los colectivos constituidos jurídicamente, deberán presentar los documentos que soporten su constitución y el listado de las personas que lo componen. En caso de que se trate de una organizaciones o asociaciones de segundo o tercer grado deberán adjuntar, el listado de los colectivos que lo componen. En los casos en los que los colectivos incluyan en su Plan de Reincorporación acciones relacionadas con el acceso a tierras, deben allegar los listados de los beneficiarios individuales de las mismas. e) Los colectivos no constituidos jurídicamente deberán presentar un acta que contenga la siguiente información: Nombre del colectivo, fecha de constitución, el propósito u objetivo común que los vincula y listado de las personas que lo componen. En caso de que se trate de una organización de segundo o tercer nivel, deberán adjuntar el listado de los colectivos que lo componen. En los casos en los que estos colectivos incluyan en su Plan de Reincorporación acciones relacionadas con el acceso a tierras, deben allegar los listados de los beneficiarios individuales de las mismas. El acta deberá estar firmada por la totalidad de los miembros que los representen.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe		
725 - 2025	Mensual	*1/09/2025*	A	*30/09/2025*

7	Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	Para el periodo contractual del 1 al 30 de septiembre se realizaron las siguientes actividades para desarrollar articulación interinstitucional con entidad pública que están permitiendo la creación de escenarios los cuales están contribuyendo a la sostenibilidad económica de la población firmante así: El 19 de agosto se realizó reunión mesa de trabajo con el programa CAMPESENA para revisar los avances del cronograma que se viene desarrollando en materia de formación complementaria y realizar ajustes a las formaciones que están próximas a empezar en materia de cupos, disponibilidad de instructor, materiales de formación y lugar de ejecución el 3er comité regional de seguimiento donde se logró revisar las 4 líneas del convenio 1356/2024 como iban en su avance. Se revisó de manera definitiva los 09 procesos de formación complementaria a través de la estrategia Campesena para la transferencia de conocimiento a las FA y sus integrantes para mejorar su productividad, su relacionamiento entre las partes y sus competencias blandas A la fecha ya iniciaron proceso de formación de dos formaciones complementarias por parte de la estrategia Campesena así: Emprendimiento en sistemas ganaderos doble propósito en el ETCR Agua Bonita para Coombuvipac e Implementación en buenas prácticas ganaderas en bovinos de leche en San Vicente del Caguan para FODEPAZ El 20 de agosto se envío correo al Sena solicitando realizar el tercer comité de seguimiento y planeacion en el marco del convenio 1356/2024. El 28 de agosto se realizó mesa de trabajo con Corpoamazonia con el objeto de solicitar Concepto sobre restricciones y determinantes ambientales y solicitud, de información para los predios adjudicados para el traslado ETCR Oscar Mondragón o Miravalle, asi mismo solicitar certificado ambiental correspondiente sobre las restricciones ambientales, condicionantes y determinantes ambientales con la respectiva información cartográfica y documental del globo de predios de interés para el traslado ETCR Miravalle de conformidad a los instrumentos de ordenamiento ambiental
8	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	Para el periodo contractual del 1 al 30 de septiembre se realizaron las siguientes actividades para Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico así: Se realizó la orientación técnica sobre el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN: El 16 de septiembre se participó en la capacitación con el GSE y de Gestión Documental donde se da a conocer las actividades del nuevo punto de control fueron remitidas a los GGTT a través del MEM25-01106 para el traslado de los seguimientos de los proyectos productivos (ISPI, ISPRO, ISUN). En el marco de la presente obligación contractual, se llevó a cabo orientación técnica a los PF del GT, sobre los lineamientos para el control y seguimiento de la gestión documental asociada a los procesos de formulación, implementación y monitoreo de proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias orientadas al fortalecimiento técnico y económico, en el contexto de los programas y acciones de acompañamiento liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Se realizó revisión de documentos AEBEI y seguimientos a proyectos productivos individuales con observaciones para el apoyo del técnico para la devolución de observaciones a los profesionales facilitadores que tiene que modificar formatos y la entrega a gestión documental de los seguimientos revisados: El 13 de agosto se consolidó y se envio mediante correo electrónico la solicitud de desplazamiento correspondiente a la primera quincena del mes de septiembre. En esta se registró la solicitud de un profesional para realizar actividades de seguimiento a la acción 2.2.1.1.2 "Formación para el Trabajo y el desarrollo humano. Se realiza revisión de la bandeja de entrada de correspondencia del SIGOB y no se tienen correos pendientes asignados por respuesta.
9	Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos.	**Si**	A la fecha se han realizado diferentes gestiones que conllevan a la celeridad para que el proyecto de vivienda en el Etcr el Doncello, por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio avance en el territorio las cuales son: El 02 de septiembre se realize capacitación al PF Jose Berbey para la postulación de 41 firmantes de paz ante el aplicativo ARPA de la entidad en el módulo SFV con el objeto de iniciar la ruta ante el Min de Vivienda CYT en el sistema SFVR El 05 de septiembre se le solicita al líder del colectivo de El Doncello la persona firmante de paz que va a reemplazar a una persona que fue inhabilitada ante el proceso de adjudicación de vivienda ya que había sido beneficiaria en el pasado al correo fue así: Estimado Vicente cordial saludo. De acuerdo con el correo que antecede, solicitamos de manera respetuosa y urgente la postulación de un nuevo hogar de reemplazo, ya que el firmante William Andres Corrales Gutierrez el Min de Vivienda una vez cruzado las bases lo reporto como hogar no habilitado sin subsanación. Es importante manifestar que el convenio está próximo a terminar por lo que requerimos con urgencia los datos del hogar de reemplazo para iniciar con el proceso de postulación. Solicitamos: Nombre completo Cedula de ciudadanía Contacto del firmante Favor adjuntar documento de identidad. El 18 de septiembre se envio correo a nivel central de tierras y vivienda sobre Bases de datos Tierras Ruta ANT - Subsidios de Vivienda MINVIVIENDA ETCR RANCHO GRANDE Y actas de desistimiento de dos firmantes que manifestaron no continuar con el subsidio de vivienda familiar. El 22 de septiembre se envio correo a NC tierras y vivienda manifestando que el MIN de Vivienda había ingresado mal en el SFVR el nuevo beneficiario del subsidio de vivienda de El Doncello correo redactado así: Estimada Wanda cordial saludo le informamos que fuimos a postular al firmante Ezequiel Huanga Cruz a la plataforma del Min Vivienda por la plataforma de SFVR y el beneficiario lo habilitaron fue por la ventana de solicitud de mejoramiento de vivienda y no por solicitud de vivienda nueva que es por donde debe ser, por lo tanto no es posible avanzar con la postulación. Ya dialogamos con Camila de Min vivienda, manifiesta que hasten la corrección y mañana postulamos. El 22 de septiembre se envio correo electrónico a NC de tierras y vivienda con el objeto de responde a una solicitud del IGAC referente a dos puntos los cuales fueron La caracterización demográfica de la población del ETCR Rancho Grande y Los datos de las actividades económicas que se realizan en el predio Rancho Grande A la fecha los 9 casos de vivienda está de la siguiente manera. 1.Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 1006721607 Tiene Limitante definitiva se está a la espera de que el MVCT defina con acto administrativo su situación definitiva de su vivienda ya que el quedo con resolución de subsidio. 2.Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 1149453790 (meta) RENUNCIO al subsidio ya se envio la renuncia al MVCT, LA REEMPLAZA William Andres Corrales Gutiérrez C.C. No. 1.115.952.844 es del a PF Jessica Valenzuela ya tiene ARPA y se trasladó a NC 3.Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 1192986474 (Huila) continua en el proceso ya se presentó ante el colectivo. 4.Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 5203634 (Cauca), RENUNCIO al subsidio ya se envio la renuncia al MVCT lo reemplaza Armando Ansca Sánchez – C.C. No. 1.118.071.983 pertenece al GT Meta a la PF Yenny Patricia Castañeda ya tiene ARPA y se trasladó a NC 5.Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 96329446 (Bogotá) RENUNCIO reformulo el OFICIO y se envio a NC 6.Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 1149453788 (Huila) CONTINUA ya se presentó al colectivo en el Doncello para el sorteo de la vivienda. 7.Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 96331413 (Caquetá) CONTINUA ya se presentó al colectivo en el Doncello para el sorteo de la vivienda. 8.Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 1149453795 (Caquetá) falleció, el firmante se presentó con hija menor de edad; la MADRE de la niña y espososa del firmante EJERCE LA TUTORÍA de la menor para el subsidio de la vivienda. 9.Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 1.117.820.767 (Caquetá) Solicitud de retiro del subsidio de vivienda de la excompañera sentimental del firmante ya que cuando se postuló el firmante la incluyo en el grupo familiar, en espera de la respuesta formal por parte del MVCT
10	Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión, relacionada con el objeto contractual.	**Si**	En materia de esta obligación se realizaron las siguientes actividades. •Se presento informe de honorarios del presente mes a la supervisión del contrato. •El 10 de septiembre se da Respuesta a la EXT25- 014446 - Solicitud SAE- CREAPAZ •El 23 de septiembre se dio respuesta a la jurídica sobre la PQR solicitud de información - etapa proyecto productivo del firmante con código PRE-PP-28825 GANADERIA ROJAS BAUTISTA •El 22 de septiembre se envío la solicitud al administrativo de la 2Q de octubre •EL 24 de septiembre se dio respuesta a nivel central sobre un derecho de petición de una estudiante que cursa un doctorado en España con respecto a Programas, proyectos y actividades productivas en curso, indicando su estado y fuente de financiación y Entidades públicas o privadas que apoyan o ejecutan programas en los 3 ETCRS que están en el GT Caquetá
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	•O1/09 participación comité primario •02/09 mesa de trabajo socialización PRI con enlaces de reincorporación. •03/09 participación en la capacitación atención al ciudadano. •04/09 participación videoconferencia feria yo si le compro al Caqueta y le apuesto a la paz •08/09 participación videoconferencia con NC matriz de seguimiento PPC •Del 09 al 13 de septiembre participación en el encuentro en la ciudad de Bogotá para profesionales de sostenibilidad •15/09 participación videoconferencia métodos operativos PPI- SAPYG- IR-I-26-IR-F-135 •15/09 reunión mesa de trabajo SENA revisión requisitos certificación aprendices operario en construcción ETCR Rancho Grande •16/09 participación videoconferencia circulo de la palabra •16/09 participación videoconferencia traslado de documentos seguimientos BIE – PRE •17/09 participación videoconferencia socialización análisis permanencia laboral con enfoque sicosocial •18/09 participación videoconferencia revisión matriz solicitudes predios SAE •18/09 Mesa de trabajo planeacion feria yo si le compro al Caqueta y le apuesto a la paz •22/09 participación videoconferencia potenciales beneficiarios T Y V •22/09 participación videoconferencia revisión con NC tema asociatividad. •Del 29 al 30 de septiembre acompañamiento a PNUD en las visitas de cierre que realizara a los 14 fortalecimientos que están en marcha.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Luis Carlos Salazar Orjuela Firmado digitalmente por Luis Carlos Salazar Orjuela

Nombre: LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates

Nombre: ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Cargo: COORDINADORA

Fecha: *30/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx